

7 de octubre de 2015

PROHIBICIÓN DE PRÓTESIS FABRICADAS POR LA FIRMA "SILIMED"

La ANMAT comunica a la población que ha suspendido de manera preventiva la comercialización y uso de todas las prótesis fabricadas por la empresa "**SILIMED Ltda. Brasil**", que comercializa en la Argentina la firma G.E. Lombardozzi S.A.

La medida se motiva en las resoluciones de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), de Brasil, N° 2759 y 2760 de 2015, dictadas en base a una inspección realizada por dicho organismo en la planta de la empresa productora. Durante el procedimiento, se detectaron incumplimientos a las Buenas Prácticas de Fabricación.

De acuerdo a lo informado por ANVISA, hasta el día de la fecha no se han detectado eventos adversos relacionados con la utilización de los productos mencionados, ni se han identificado riesgos para la salud derivados de su uso.

Consecuentemente, por el momento no resulta necesaria la adopción de ningún tipo de medida por parte de los pacientes implantados con las prótesis en cuestión.